



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), por la que se resuelve la convocatoria, con carácter interino de una plaza de Técnico de la Función Administrativa de naturaleza estatutaria en los Servicios Centrales del SESPA, Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos.

Por Resolución de 27 de enero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se convoca la cobertura, con carácter interino de una plaza de Técnico de la Función Administrativa.

Mediante Resolución de 4 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se publica la valoración definitiva de los méritos correspondientes, en el proceso de convocatoria para la cobertura, con carácter eventual, de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos, de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 20 de enero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, elevada proposición por parte del Secretario de la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Único.—Proceder con fecha de efectos de 24 de julio de 2017, al nombramiento con carácter interino en la categoría de Técnico de la Función Administrativa, de don Julio Cesar Fernández Álvarez, con DNI: 09407482E, por ser el aspirante que ha obtenido la mejor puntuación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 18 de julio de 2017.—El Director Gerente.—Cód. 2017-08299.